



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2011

Expte. N° 181/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 49 por la Dra. Viviana MURGIA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, relacionada con el Proyecto "Erasmus Mundus Mobility With Bolivia, Argentina, Perú (BAPE), en el marco de la Convocatoria 2009-2013 EACEA/35/08, Lot 18 – Programa ERASMUS MUNDUS "External Cooperation Windows"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el responsable del citado Proyecto, designado por la gestión anterior mediante Resolución Rectoral N° 1106-09, ha concluido sus funciones.

QUE por tal motivo solicita la designación de la actual Unidad de Gestión y del nuevo responsable de la administración de los fondos asignados para dicho Proyecto.


Por ello:


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Disponer que para el Proyecto "Erasmus Mundus Mobility With Bolivia, Argentina, Perú (BAPE), en el marco de la Convocatoria 2009-2013 EACEA/35/08, Lot 18 – Programa ERASMUS MUNDUS "External Cooperation Windows", se designa, a partir del 14 de noviembre de 2011, a la Dra. Viviana MURGIA, D.N.I. N°16.000.669, como responsable de administrar los fondos correspondientes a la financiación del citado Proyecto y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
s/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 09 17-11